

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1833** *CODE SEGURIDAD, S.A.*

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 168/10, seguido a instancia de D. José Antonio Santos Pérez contra Code Seguridad, S.A., se ha dictado Decreto de fecha 14/1/2011, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Code Seguridad, S.A., en situación de insolvencia total/parcial por importe de 42.504,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 14 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110003422-1